

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CV

Neuquén, 07 de Octubre de 2025

EDICIÓN N° 4492

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno: **Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía, Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: **Sra. JULIETA CORROZA**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE**

Ministro de Infraestructura: **Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY**

Ministro de Turismo: **Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET**

Ministro/a de Planificación,
Innovación y Modernización:

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

Licitación Pública N° 06/2025

Expediente Electrónico EX-2025-01589243- -NEU-SDCGC#MHLM

Objeto: Servicio de limpieza integral con provisión de insumos para las distintas dependencias de la Secretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres.

Consultas: Dirección de Licitaciones del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, Perito Moreno 335 de la Ciudad de Neuquén Capital.

Imprimir/Pliegos: <https://www.contadurianeuenen.gov.ar/co-di-neu/> Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición en la página web oficial de la Provincia del Neuquén, CO.DI.NEU., Acceso a Proveedores: <https://codi.neuquen.gov.ar/PortalLicitaciones/servlet/com.portallicitaciones.seguridad.login>.

Apertura de Sobres: 08 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, en la Dirección de Licitaciones del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, Perito Moreno 335, Piso 1, Oficina 1 de la Ciudad de Neuquén Capital.

Sobres de Ofertas: Las propuestas serán confeccionadas de acuerdo a lo estipulado en el DECTO-2022-2237, implementación Plataforma Compras Digitales de Neuquén, CO.DI.NEU., de forma que se identifique claramente el bien o servicio ofertado y sus precios.

Propuestas: Las propuestas deberán ser presentadas hasta la Fecha y Horas fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU..

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MINISTERIO DE SALUD****Licitación Pública N° 556
Expediente Electrónico N° EX-2025-01612871- -NEU-DESP#MS
DECTO-2025-1204-NEU-GPN**

Objeto: Adquisición de insumos para hemodiálisis con equipamiento en comodato.

Destino: Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

Importe Estimado: \$280.352.480,00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 14 de octubre a las 10:00 horas, Ministerio de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1.245 (8.300), Neuquén Capital, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Compras.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma CO.DI.NEU., mediante el enlace: www.contadurianeuguayen.gov.ar.

Propuesta: Las propuestas, a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la Fecha y Hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU., mediante el enlace. El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Consultas: Por consultas respecto a la Plataforma, podrá comunicarse con el Servicio a Proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web: www.contadurianeuguayen.gov.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

Licitación Pública N° 557
Expediente Electrónico EX-2025-02098011- -NEU-DESP#MS
DECTO-2025-1211-E-NEU-GPN

Objeto: Adquisición de insumos para cirugía cardiovascular infantil.

Destino: Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

Importe Estimado: \$540.470.228,00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 17 de octubre a las 10:00 horas, Ministerio de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1.245, (8.300), Neuquén Capital, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Compras.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma CO.DI.NEU., mediante el enlace: www.contadurianeuguayen.gov.ar.

Propuestas: Las propuestas, a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la Fecha y Hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU., mediante el enlace. El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Consultas: Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el Servicio a Proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web: www.contadurianeuguayen.gov.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

Licitación Pública N° 558
Expediente Electrónico EX-2025-01713116- -NEU-DESP#MS
DECTO-2025-1212-NEU-GPN

Objeto: Adquisición de insumos del Rubro: Suturas.

Destino: Distintos Servicios Asistenciales de la Provincia.

Importe Estimado: \$299.470.000,00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 16 de octubre a las 10:00 horas, Ministerio de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1.245 (8300), Neuquén Capital, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Compras.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma CO.DI.NEU., mediante el enlace: www.contadurianeuguayen.gov.ar.

Propuestas: Las propuestas a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la Fecha y Hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU., mediante el enlace. El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Consultas: Por consultas respecto a la Plataforma podrá comunicarse con el Servicio a Proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web: www.contadurianeuguayen.gov.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

Licitación Pública Nº 559
Expediente Electrónico EX-2025-01936925- -NEU-DESP#MS
DECTO-2025-1213-E-NEU-GPN

Objeto: Adquisición de bolsas y toallas descartables de uso hospitalario.

Destino: Distintos Servicios Asistenciales de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud.

Importe Estimado: \$436.952.350,00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 17 de octubre de 2025, hora 11:00, Minis-

terio de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1.245 (8.300), Neuquén Capital, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Compras.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma CO.DI.NEU., mediante el enlace: www.contadurianeuguayen.gov.ar.

Propuestas: Las propuestas a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la Fecha y Hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - CO.DI.NEU., mediante el enlace. El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Consulta: Por consultas respecto a la Plataforma, podrá comunicarse con el Servicio a Proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web: www.contadurianeuguayen.gov.ar y los medios allí indicados.

Pliegos: Página oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones.

1p 07-10-25

CONVOCATORIAS

“ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL INDEPENDENCIA”

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Fomento Rural Independencia, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre del año 2025, en el domicilio sito en Mariano Moreno N° 18 de la Ciudad de Senillosa, Provincia del Neuquén, a partir de las 19:00 horas, en la que se deberá tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y consideración de los Estados Contables correspondientes a los años 2015 al 2024.

3) Elección de miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas con los siguientes cargos a cubrir: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero; (2) Vocales Titulares; (2) Vocales Suplentes; Revisor de Cuentas Titular; Revisor de Cuentas Suplente, por un plazo de un (1) año.
Fdo. Ingrid Paola Hilcre Andrade, Presidente.

1p 07-10-25

AGRUPACIÓN MAPUCHE ATREICO DE JUNÍN DE LOS ANDES

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de nuestra Institución, se convoca a los señores socios y pobladores de la Agrupación Mapuche Atreico de Junín de los Andes, en condiciones de emitir su voto a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 18 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, en el Salón Comunitario de Atreuco Abajo de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) socios para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
 - 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria Anual y el Balance 2024.
 - 3) Renovación total de la Comisión Directiva.
 - 4) Tratamiento de aumento de la cuota social.
- Fdo. Sergio A. Jara, Secretario (Werquen); Paulo Catalan, Presidente (Lonko).

1p 07-10-25

COOPERATIVA DE TRABAJO DE SALUD ADOS LTDA.

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo de Salud ADOS Ltda., sita en Avenida Argentina N° 1.000 de la Ciudad de Neuquén Capi-

tal, Mat. Nac. N° 25290, se dirige a todos los asociados a fin de convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de octubre del año 2025 a las 09:00 hs., en las instalaciones del Buffet de la Cooperativa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y la Secretaria de Actas del Consejo.
 - 2) Razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
 - 3) Tratamiento de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrados al 31 de diciembre de 2024.
 - 4) Informe sobre Distribución de Excedentes Repartibles.
- Fdo. Aburto Vásquez Mariela, Secretaria; Quiroga Ernesto Alejandro, Presidente.

1p 07-10-25

AVISOS

Transferencia de Licencia Comercial

Me dirijo mediante la misma con el fin de solicitar el traspaso de la Licencia Comercial N° 062.893, Razón Social: Malloni Facundo Leonardo, DNI N° 24.078.846, a favor de MULTIPLA SAS, CUIT 30-71906797-9.

1p 07-10-25

Transferencia de Licencia Comercial

Se comunica que se transfiere la Licencia Comercial N° 041.353, que se encuentra a nombre de Eduardo Osvaldo Rodríguez S.R.L., CUIT 30-70819648-3, ubicada en el domicilio de Fray Luis Beltrán N° 3.550 del Barrio Valentina Sur Rural de la Ciudad de Neuquén, a favor de la Empresa CBS S.R.L., CUIT 30-70753930-1. Téngase presente a todos sus efectos.

1p 07-10-25

NORMAS LEGALES**CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ****RESOLUCIÓN N° 12/25**

Aluminé, 29 de Septiembre de 2025.

VISTO:

El “Reglamento de Arrendamientos, Permisos, Concesiones y Contratos Asociativos” de la Corporación Interestadual Pulmarí, conforme lo establecido en el Capítulo I, Arts. 12 al 24 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Interestadual Pulmarí, en cumplimiento del espíritu de la Ley N° 23612 de su creación, se encuentra abocada al establecimiento de una política de desarrollo armónico de su territorio, en materia de emprendimientos productivos y turísticos, atendiendo particularmente a la dinamización de la participación y crecimiento de los diferentes actores sociales locales;

Que con fecha 14 de octubre de 2011, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén el nuevo Reglamento de Arrendamientos, Permisos, Concesiones y Contratos Asociativos de la CIP, aprobado por Reunión de Directorio N° 182 del 08/07/11 y sus modificaciones, con la finalidad de establecer el marco normativo que garantice la aplicación de políticas ordenadas, estables y transparentes para la concesión de las áreas disponibles;

Que las futuras concesiones se han adecuando a la naturaleza geoeconómica y sociocultural del espacio donde se plantean, habiéndose analizado cuidadosamente cada tipo de actividad propuesta;

Que no obstante ello, la Corporación Interestadual Pulmarí asume el compromiso y la responsabilidad de realizar todas las acciones tendientes a un seguimiento y monitoreo de los proyectos presentados a efectos de minimizar los problemas que eventualmente surjan en el devenir del tiempo, para lo cual ha implementado un equipo técnico capaz de articular y acompañar el adecuado desarrollo de los emprendimientos concesionados;

Que según lo dispuesto y otorgado por su Estatuto, la Corporación Interestadual Pulmarí tiene la facultad de concesionar las tierras que forman parte de

su propiedad dominial, siempre que se adecue en su totalidad a los parámetros establecidos en el mencionado Reglamento de Arrendamientos, Permisos, Concesiones y Contratos Asociativos;

Que por Reunión de Directorio según Acta N° 314 de fecha 29 de septiembre de 2025 se delega a la Presidencia el dictado del acto administrativo correspondiente para ser efectivo el 12° llamado a concurso público de proyectos;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ RESUELVE:

Artículo 1°: Convocar al Décimo Segundo Llamado de Concursos Públicos para la presentación de Proyectos Turísticos, Productivos y Minero en el marco del “Reglamento de Arrendamientos, Permisos, Concesiones y Contratos Asociativos”, conforme lo establecido en el Capítulo I, Arts. 12 a 24 inclusive, denominados: “Concursos Públicos de Proyectos N° 01/25, N° 02/25, N° 03/25, N° 04/25, N° 05/25, N° 06/25 N° 07/25, N° 08/25, 09/25 y 10/25”.

Artículo 2°: Los Concursos mencionados en el Artículo 1° se ubican y se describen a continuación: Concursos Públicos de Proyectos N° 01/25 Área A7-RCH entre la margen derecha del Río Aluminé y Ruta Pcial. N° 23, Sector “Lea la Biblia” de aprox. 1,88 Has.; N° 02/25 Área A7-RCH entre la margen derecha del Río Aluminé y Ruta Pcial. N° 23, Sector “Gruta Ceferino” de aprox. 1,44 Has.; N° 03 Área A5-2 sobre la margen izquierda del Río Pulmarí acceso Ruta Pcial. N° 11 Puente EA Pulmarí, Sector “Maquil Abajo” de aprox. 14,69 Has.; N° 04/25 Área A5-2 acceso Ruta Pcial. N° 11 Puente EA Pulmarí, Sector “Maquil Abajo” de aprox. 13,83 Has.; N° 05 Área A5-2 sobre la margen derecha del Río Aluminé acceso Ruta Pcial. N° 11 Puente EA Pulmarí, Sector “Maquil Abajo” de aprox. 13,86 Has.; N° 06/25 y 07/25 Área A1-1 sobre Ruta Pcial. N° 11, Sector “El Verde” Moquehue de 1,82 y 2,05 Has. respectivamente; 08/25 Área A1-1 sobre Ruta Pcial. N° 11, Sector “Marcial Chico” Moquehue de aprox. 3,38 Has. ; N° 09/25 Área A1-2 acceso Puente La Angostura de Icalma Ruta Pcial. N° 13, Sector “La Angostura” Villa Pehuenia, de aprox. 10,30 Has. y N° 10/25 entre la margen derecha del Río Aluminé y Ruta Pcial. N° 23 de aprox. 2,97 Has.

Artículo 3: Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones para los llamados

a “Concursos Públicos de Proyectos N° 01/25, N° 02/25, N° 03/25, N° 04/25, N° 05/25, N° 06/25 N° 07/25, N° 08/25, 09/25 y 10/25”, los cuales tendrán un costo de treinta mil pesos (\$30.000,00) cada uno.

Artículo 4: Fijar un canon anual según la siguiente descripción: Concurso N° 01/25 \$720.000, Concurso N° 02/25 \$2.850.840,00 (pesos dos millones ochocientos cincuenta mil ochocientos cuarenta con 00/100, Concurso 03/25 \$4.271.394,00 (pesos cuatro millones doscientos setenta y un mil trescientos noventa y cuatro con 00/100), Concurso 04/25 \$4.159.020,00 (pesos cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil veinte con 00/100) para actividades turísticas o \$730.000,00 (pesos setecientos treinta mil con 00/100) para actividades productivas, Concurso 05/25 \$4.162.944,00 (pesos cuatro millones ciento sesenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100) para actividades turísticas o \$730.000,00 (pesos setecientos treinta mil con 00/100) para actividades productiva, Concurso 06/25 \$2.850.840,00 (pesos dos millones ochocientos cincuenta mil ochocientos cuarenta con 00/100), Concurso 07/25 \$2.857.374,00 (pesos dos millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y cuatro con 00/100), Concurso 08/25 \$3.031.158,00 (pesos tres millones treinta y un mil ciento cincuenta y ocho con 00/100), Concurso 09/25 \$4.172.922,00 (pesos cuatro millones ciento setenta y dos mil novecientos veintidós con 00/100).

Artículo 5°: Fijar un plazo máximo de veinte (20) años para las concesiones derivadas de los Concursos N° 01/25, N° 02/25, N° 03/25, N° 04/25, N° 05/25, N° 06/25 N° 07/25, N° 08/25 y 09/25 y de 2 años máximo para el Concurso N° 10/25.

Artículo 6°: Establecer la siguiente fecha de compra y recepción de los Pliegos de Bases y Condiciones para los “Concursos Públicos de Proyectos N° 01/25, N° 02/25, N° 03/25, N° 04/25, N° 05/25, N° 06/25, N° 07/25, N° 08/25, 09/25 y 10/25”, desde el 06 de octubre de 2025 hasta el día 24 de octubre de 2025 a las 10:00 hs..

Artículo 7°: Determinar que el Acto de Apertura de las propuestas recibidas, para cada concurso, se realizará el día 24 de octubre de 2025 a las 11:00 hs., en la sede de la Corporación Interestadual Pulmarí, sito en Av. 4 de Caballería 416 de localidad de Aluminé, Provincia del Neuquén o lugar a notificar en la misma localidad con una anticipación mínima de 24 hs..

Artículo 8°: Regístrese, notifíquese y Archívese.

Fdo. Antonio Daniel Salazar. Presidente.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR****DECRETO MUNICIPAL N° 1734/2025**

San Patricio del Chañar, 25 de Septiembre de 2025.

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, las Ordenanzas Municipales N° 675/10, 1258/21, 718/11, 1237/2021, 1335/23, Decretos Municipales N° 448/25, N° 992/25, N° 999/25 y 1510/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Municipal N° 448/25 se efectuó el llamado a Licitación Pública N° 001/25 correspondiente a los Lotes 1, 2, 8, 16, y 17, todos ellos ubicados en la Manzana K2 del ZEIS 1;

Que así las cosas, mediante el proceso licitatorio indicado la Comisión de Preadjudicación, propuso al Ejecutivo Municipal, la adjudicación en venta de los Lotes N° 1 y 2 de la Manzana K2, a la Firma Tricio S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71216970-9, por resultar la misma, la más conveniente para los intereses municipales de las propuestas presentadas sobre los lotes indicados;

Que por su parte la comisión mencionada a su vez indicó no haber recibido ningún tipo de oferta y/o propuesta referente a los Lotes 8, 16 y 17 de la Manzana K2 del Zeis I, formulando se decreta la pertinente Declaración Desierta de la Adjudicación en Venta referente a dichos lotes;

Que en ese mismo orden de ideas, mediante Decreto Municipal N° 992/25 fueron adjudicados en Venta los Lotes N° 1 y 2 ubicados en la Manzana K2 del Zeis I de San Patricio del Chañar, a la Firma Tricio S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71216970-9, mientras que la adjudicación en venta correspondiente a los Lotes 8, 16 y 17 de la Manzana K2 del Zeis I, fue declarada desierta;

Que mediante Decreto Municipal N° 999/2025 se realizó un segundo llamado a licitación por los Lotes 8, 16 y 17 de la Manzana K2 del Zeis I y posteriormente mediante Decreto Municipal N° 1510/2025 se declaró desierta dicha licitación, considerando que no cumple con los requisitos ni objetivos de la misma;

Que a dicha licitación se agregan los lotes disponibles según la Ordenanza Municipal N° 1237/21 y que a la fecha no fueran adjudicados;

Que así las cosas, en función de las adjudicaciones vacantes, la Municipalidad de San Patricio del Chañar, convoca a licitación pública para la adjudicación en venta de los lotes autorizados para su venta por las Ordenanzas Municipales mencionadas en el Visto;

Que las Ordenanzas Municipales N° 1237/2021, 1258/21 y 1335/23, autorizan al Departamento Ejecutivo Municipal a la venta de inmuebles del dominio privado municipal;

Que dicha venta implica la realización de proyectos de desarrollo e inversión por parte de particulares permitiendo radicar actividades relacionadas a los servicios de alojamiento, gastronomía y paseos de compra, entre otros;

Que a su vez la misma estará destinada a localizar actividades productivas del sector secundario de la economía y del terciario que resulten compatibles, generando un aporte a su integración física y social como sector productivo y generador de empleo en un ambiente sustentable;

Que corresponde realizar el llamado a licitación pública, mediante el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR DECRETA:

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 003/2025, bajo la modalidad Concurso Proyectos Integrales para la adjudicación en venta de los lotes autorizados según Ordenanzas Municipales 1237/2021 y 1258/21, conforme Página N° 36 del Pliego Licitatorio que forma parte integrante de la presente norma legal, que se detallan a continuación:

Manzana	Lote	Superficie
K2	8	1125 m ²
K2	16	1025 m ²
K2	17	1025 m ²
C5	1	506.29 m ²
C5	21	497.98 m ²
D7	19	552.47 m ²

E9	1	403.21 m ²
E9	21	300 m ²
F11	1	538.77 m ²
G12	8	171.20 m ²
G12	9	186.88 m ²
H7BIS	1	230.73 m ²
H7BIS	34	221.96 m ²
H9BIS	1	164.86 m ²
H9BIS	24	160.87 m ²

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que como Anexo I que se adjunta al presente y forma parte del mismo.

Artículo 3º: Créase la Comisión de Preadjudicación la que estará integrada por el Sr. Secretario de Gobierno, la señora Secretaria de Administración Central, el Sr. Secretario de Desarrollo Económico, el Sr. Secretario de Coordinación e Infraestructura y el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana.

Artículo 4º: Fijar como fecha y hora de apertura de la Licitación Pública N° 003/2025 para el día 12 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs., en el Salón de los Acuerdos Municipal, sito en Quili Malal 314 de San Patricio del Chañar.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, la Sra. Secretaria de Administración Central, el Sr. Secretario de Desarrollo Económico, el Sr. Secretario de Coordinación e Infraestructura y el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana. Líbrese las comunicaciones del caso, notifíquese. Publíquese, cumplido, Archívese.

**FDO.) NÚÑEZ
GONZÁLEZ
WERRO**

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2025

1221 - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Seguridad, a efectuar el presente llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el Sistema S.A.F.I.PRO., para la adquisición

de trece (13) equipos de respuesta rápida para el combate de incendios, de los cuales ocho (8) serán destinados a las camionetas pick up, 4x4 de la Secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgos dependiente del referido Ministerio y cinco (5) unidades serán destinadas a la División de Bomberos de la Policía de la Provincia del Neuquén.

1225 - Designa a partir del 01 de septiembre de 2025, hasta tanto se presente la terna respectiva y por el término de sesenta (60) días corridos en los términos del Artículo 5° de la Ley 2766, al señor Andrés Lionel Piotti López, como Gerente General en el Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios (CIPPA), con las facultades conferidas por la Ley 2766.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs..

La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs..

Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Área Recepción: Katerinne Hernández y Agustín Díaz e Ivana Posse.

Área Edición: Beatriz Parada, Cristina Gutierrez y Sony Barra Pérez.

Área Corrección: Mónica Pérez Araneda y Cyntia Riquelmes.



SUMARIO

Edición de 15 Páginas

Licitaciones - Pág. 2 a 6

Convocatorias - Pág. 6 a 8

Avisos - Pág. 8

Norma Legales - Pág. 9 a 14

**Decretos Sintetizados
- Pág. 14 a 15**